



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO HONORARIOS.

DECRETO MUNICIPAL N°1043.-

DALCAHUE, 22 de noviembre del 2023.-

VISTOS: El Cometido Honorarios N° 1370 De fecha 22.11.2023.; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto Alcaldicio que aprueba contratos a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1) **DOÑA SOLANGE BARRIA ORELLANA, A HONORARIOS:** Asistir a Seminario Regional Abordaje de la Violencia de género desde los espacios laborales a realizarse el **23/11/2023** en Puerto Varas. Viaja el **22/11/2023 (GASTOS A RENDIR)**, dicho cometido se hará en bus interprovincial.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

PDMM/CIVG/RCCC/PYOA/fmee